# TÉRMINOS Y CONDICIONES REINTEGROS PERIODO 21V06

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD BECAS 15%, 10% Y 5%: Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrán estudiar y recibir una beca hasta del 20% de sobre las tarifas aplicables, son:

• Estudiantes por reintegro en modalidad Virtual.

**DENOMINACIONES:** Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

**OTROS VALORES**: La promoción Becas 15%, 10% y 5% incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

**VIGENCIA:** La presente actividad aplica para los períodos 21V06, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.



#### **CRITERIOS DE APLICABILIDAD:**

- 1. La beca del 15% aplica si y solo si el estudiante realizar el pago entre 11 y 17 de octubre de 2021.
- 2. La beca del 10% aplica si y solo si el estudiante realizar el pago entre el 18 y 31 de octubre de 2021.
- 3. La beca del 5% aplica si y solo el estudiante realizar el pago entre el 01 y 07 de noviembre de 2021.
- 4. Las tarifas aplicables a la promoción dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.
- 5. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos, salvo que expresamente así se disponga.

### 6. Las tarifas vigentes para el período 21V06 son:

PROGAMA	NIVEL	VALOR INVIVIDUAL	VALOR 2X1
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1,293,950	1.566.000
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000
CONTADURÍA PÚBLICA	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNOLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000
	TÉCNICO	769.999	930.000
the state of the s	TECNÓLOGO	1.193.850	1.445.000
	PROFESIONAL	1.423.800	1.723.000
INGENIERÍA DE SISTEMAS	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.139.250	1.378.000
	PROFESIONAL	1.358.700	1.644.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.139.250	1.378.000
	PROFESIONAL	1,358,700	1.644.000
PUBLICIDAD Y MERCADEO	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000



## TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATRICULA PERIODO 21V06

**CONSIDERACIÓN PRELIMINAR:** En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en toda la normatividad aplicable.

ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD BECA 15%: Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante antiguo podrán estudiar y recibir una beca del 15% de sobre las tarifas aplicables, son:

• Estudiantes antiguos calendario 21V03 en modalidad Virtual.

**DENOMINACIONES:** Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

**OTROS VALORES** La promoción Becas 15%, 10% y 5% incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por el estudiante.

**VIGENCIA:** La presente actividad aplica para los períodos 21V06, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos.



#### **CRITERIOS DE APLICABILIDAD:**

- 1. La beca del 15% aplica si y solo si el estudiante realizar el pago entre 11 y 17 de octubre de 2021.
- 2. La beca del 10% aplica si y solo si el estudiante realizar el pago entre el 18 y 31 de octubre de 2021.
- 3. La beca del 5% aplica si y solo si el estudiante realizar el pago entre el 01 y 07 de noviembre de 2021.
- 4. Las tarifas aplicables a la promoción dependerán del nivel que estén cursando los Estudiantes Beneficiarios, por ende, los mismos entienden que su nivel de estudio será el determinante del valor de la promoción a aplicarse.
- 5. La presente Beca no es acumulable con otras dispuestas promociones por la CUN o con su esquema de descuentos, salvo que expresamente así se disponga.

### Las tarifas vigentes el período 21V06 son:

PROGAMA	NIVEL	VALOR INVIVIDUAL	VALOR 2X1
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROINDUSTRIALES	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1,293,950	1.566.000
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000
V.S. (455) (5-450) . 1 (11/10) (440) (10.50) (11/10)	TÉCNICO	769.999	930.000
CONTADURÍA PÚBLICA	TECNOLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000
	TÉCNICO	769.999	930.000
DIRECCIÓN Y PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES	TECNÓLOGO	1.193.850	1.445.000
	PROFESIONAL	1.423.800	1.723.000
INGENIERÍA DE SISTEMAS	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.139.250	1.378.000
	PROFESIONAL	1.358.700	1.644.000
INGENIERIA INDUSTRIAL	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.139.250	1.378.000
	PROFESIONAL	1,358,700	1.644.000
PUBLICIDAD Y MERCADEO	TÉCNICO	769.999	930.000
	TECNÓLOGO	1.085.000	1.313.000
	PROFESIONAL	1.293.950	1.566.000



## TÉRMINOS Y CONDICIONES REINTEGROS BECAS 40% PERIODO 2022A MODALIDAD PRESENCIAL

CONSIDERACIÓN PRELIMINAR: En la participación de la presente actividad promocional y por la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, se entiende y se presume sin lugar a ninguna otra interpretación, que los participantes y quienes resulten beneficiarios, han otorgado su expresa autorización para que la CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CUN, publique y utilice a entera libertad, sus nombres, voces, imágenes y fotografías, para los fines que esta determine, incluso de carácter comercial y en las formas que se consideren adecuadas, sin que por ello se dé lugar a compensación económica o de cualquiera otra índole alguna a su favor, ello por todo el tiempo de la actividad y hasta dos (2) años más y atendiendo en todo, la normatividad aplicable.

**ASPECTOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD**: Las personas a las que aplica esta beca, en donde un (1) estudiante podrán estudiar y recibir una beca del 40%, son:

Estudiantes antiguos en modalidad presencial

**DENOMINACIONES:** Se entiende como Estudiante, aquel estudiante al cual se le cargará la tarifa de pago.

**OTROS VALORES:** La promoción incluye únicamente el valor de matrícula ordinaria, otros derechos pecuniarios deberán ser cancelados de manera adicional y por cada uno de los Estudiantes, sin importar si son Principal o Beneficiario.

**EXCLUSIONES:** No es aplicable a estudiantes antiguos ni estudiantes en categoría de reintegros.

**VIGENCIA:** La presente actividad aplicará para los períodos 2022a, conforme las disposiciones contenidas en los respectivos calendarios académicos. Aplica hasta 31 de octubre 2021.

